



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-28, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PK 22+500 Y EL 37+500”, TM DE GÜÍMAR

ACTA NÚMERO CINCO

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2018, siendo las 10.21 horas del día, en Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje, sito en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el análisis del informe técnico emitido respecto de la justificación de la baja anormal o desproporcionada de una persona licitadora (Expediente Nº C-1034) cuyo plazo de presentación finalizado el 2 de octubre de 2017.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
 - D^a. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría de la Intervención General.
 - D^a. Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de la Asesoría Jurídica.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D^a Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

- **Como Secretaria:** D^a. M^a Isabel Rodriguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado que tiene por objeto proceder al examen del informe técnico emitido por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje el día 7 de marzo de 2018 referido al análisis de la documentación justificativa de la baja anormal o desproporcionada requeridas a las personas licitadoras siguientes:

- Viales y Obras Públicas S. A.
- La unión temporal de empresas Acsa, Obras e Infraestructuras S.A.U. – Tercia Integral de Obras y Servicios S.L.

Del informe técnico expuesto por la Vocal Jefa del Servicio Técnico se desprende que la primera de las mercantiles citadas se *limitó a “ratificar la oferta presentada comprometiéndose en caso de resultar adjudicatarios, al cumplimiento de todas las obligaciones que en derecho le correspondan”*.

En cuanto al contenido del informe técnico referido a la justificación de la baja anormal de la unión temporal de empresas tras su examen los miembros de la Mesa estiman conveniente solicitar nuevo informe al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje al objeto de emitir un análisis pormenorizado de cada uno de los puntos de la memoria justificativa presentada motivando, suficientemente, la aceptación de la oferta presentada y, posteriormente, efectuar nueva convocatoria del órgano colegiado.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, propone:

1.- Excluir del procedimiento de contratación a la entidad mercantil, **Viales y Obras Públicas S. A.** al haber retirado injustificadamente su proposición habida cuenta que el escrito presentado no pueden entenderse como justificación de una baja anormal sino como una mera ratificación de la ofertas económicas sin ofrecer explicación alguna de la baja ofertada que permitiera, al órgano de contratación, valorar si su proposición podría o no ser cumplida en los términos propuestos.

2.- Requerir del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje la emisión de **un nuevo informe técnico** de valoración de la baja anormal o desproporcionada aportada por la UTE ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L. en el que se efectúe un

análisis pormenorizado y motivado de cada uno de los puntos de la memoria justificativa de la justificación de la baja anormal presentada por la referida unión temporal de empresas.

Y siendo las 10.36 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a. Mercedes Torres Pascual.

D^a. Lucía Llorente Aguilera.

D^a. Fátima Rodríguez Rodríguez

D^a Sonia Vega Muñoz

D^a. M^a Isabel Rguez. Mirabal.